



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 010-...- de 20 07 MAY 2013

“POR EL CUAL SE CREA UN NUMERAL Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SECCION FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2013”

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades establecidas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012 y el Artículo 100 del Decreto 076 del 2005, y

CONSIDERANDO

- a) Que el Decreto Municipal Nro. 076 del 2005 en su artículo 100 prevé la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.
- b) Que a treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil doce (2012), **EL FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA**, presentó saldos sin ejecutar por valor de **MIL QUINIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$1.507.993.287)M/CTE.**, según certificación expedida por la Secretaría de Hacienda y la Tesorería del Municipio de Bucaramanga.
- c) Que para la correcta ejecución del presupuesto es necesario adicionar el presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio sección Fondo de Vigilancia para la presente vigencia fiscal.

Que en virtud de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Créase el siguiente numeral:

- A. PRESUPUESTO DE INGRESOS**
- 12 RECURSOS DE CAPITAL**
- 122 RECURSOS DE BALANCE**
- 12201 EXCEDENTES FINANCIEROS**

DEFINICION

EXCEDENTES FINANCIEROS:



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 010-...- de 20 07 MAY 2013

Ingresos provenientes de recursos que no se comprometieron a 31 de diciembre de 2012.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, Sección Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bucaramanga, para la vigencia fiscal 2013 en la suma de **MIL QUINIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$ 1.507.993.287) M/CTE.**

A	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1	INGRESOS	
12	RECURSOS DE CAPITAL	
122	RECURSOS DE BALANCE	
12201	EXCEDENTES FINANCIEROS 2012	1,507,993,287
	TOTAL ADICION DE INGRESOS	1,507,993,287

B	PRESUPUESTO DE EGRESOS	
2121	ADQUISICION DE BIENES	
20211	Equipos Varios	1,166,572,115
20212	Combustible y Mantenimiento de Vehículos	159,794,820
2122	ADQUISICION DE SERVICIOS	
21221	Mantenimiento de sedes	57,000,000
21222	Apoyo logístico orden Público	72,075,752
213	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2133	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
21331	Gastos de Bienestar Social	52,550,600
	TOTAL ADICION DE EGRESOS	1,507,993,287

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 010- . . . - de 20 07 MAY 2013

Se expide en la Ciudad de Bucaramanga a los Treinta (30) días del mes de Abril del año Dos Mil Trece (2013).

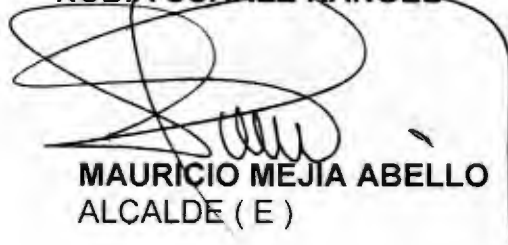
La Presidente,


SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA

La Secretaria General,


NUBIA SUÁREZ RANGEL

El Autor


MAURICIO MEJÍA ABELLO
ALCALDE (E)

La Ponente,


MARTHA ANTOLÍNEZ GARCÍA
Honorable Concejal

Los suscritos Presidente y Secretaria General del Honorable Concejo Municipal.

CERTIFICAN:

Que el presente Acuerdo No. 010- . . . - Del 07 MAY 2013, fue discutido y aprobado en dos (02) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con la Ley 136 de 1994.

La Presidente,

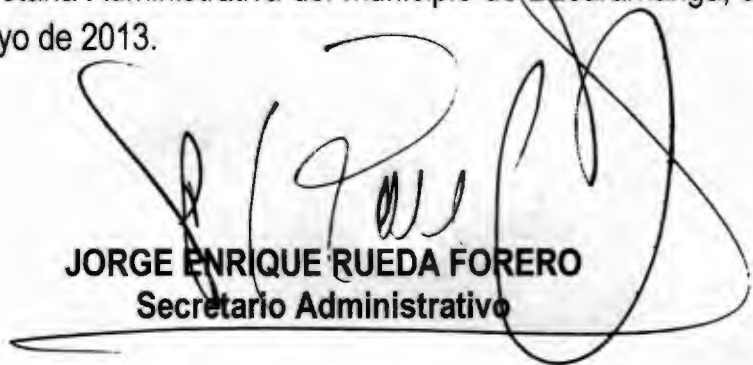

SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA

La Secretaria General,


NUBIA SUÁREZ RANGEL

PROYECTO DE ACUERDO No. 017 DEL 12 DE ABRIL DE 2013 "POR EL CUAL SE CREA UN NUMERAL Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SECCION FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2013"

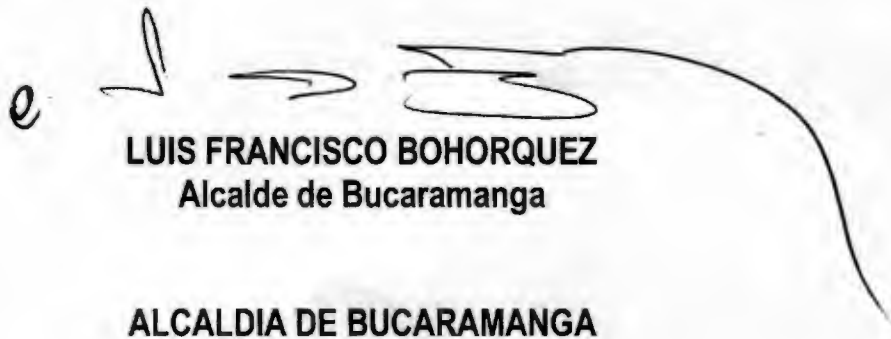
Recibido en la Secretaria Administrativa del Municipio de Bucaramanga, a los dos (2) días del mes de mayo de 2013.


JORGE ENRIQUE RUEDA FORERO
Secretario Administrativo

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

A los dos (2) días del mes de mayo de 2013.

PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE

e 
LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ
Alcalde de Bucaramanga

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el Anterior Acuerdo No. 010-... de 2013, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga fue sancionado en el día de hoy, a los dos (2) días del mes de mayo de 2013.

2 
LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ
Alcalde de Bucaramanga